



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SECRETARIA. - *Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por BBVA COLOMBIA S.A, contra JOSE CARLOS ARREGOCES BARROS, Rad: 200013103003-2006-00082-00, informando que se presentó solicitud de aplazamiento por parte de la apoderada de la parte demandante doctora ROSA ALBA SIERRA REDONDO.*

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Como en el presente caso, se presentó un memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, donde solicita aplazamiento con anterioridad de la audiencia que estaba prevista para el día 30 de julio de 2021 a las 9:00 de la mañana, dado que explica que por directrices de la gerencia del banco BBVA, el señor ARREGOCES BARROS, se encuentra diligenciando el trámite de insolvencia.

En consecuencia, y por ser procedente que es la parte demandante quien solicita el aplazamiento, por las anteriores razones, este Despacho accederá a la solicitud de aplazamiento de la diligencia de renta y para lo cual el expediente permanecerá en la secretaria del Despacho a efectos, que la parte demandante vuelva solicitar el impulso procesal del mismo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA
Juez